

DECISIÓN SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE IMPLANTAN LAS OFICINAS FISCALES DE LA FISCALÍAS PROVINCIALES DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA Y JAÉN Y SE APRUEBAN INICIALMENTE SUS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se implantan y se aprueban inicialmente las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas fiscales de las Fiscalías Provinciales de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, este centro directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

La apertura de trámite de audiencia durante un plazo de quince días hábiles, a las siguientes organizaciones y asociaciones representativas de derechos e intereses legítimos de la ciudadanía afectada por el proyecto normativo, considerando que la pluralidad de interesados hace más adecuado este medio para llevarlo a cabo:

- Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.
- Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.
- Asociación Profesional de la Magistratura.
- Jueces para la Democracia.
- Asociación Francisco de Vitoria.
- Foro Judicial Independiente
- Asociación de Fiscales
- Unión Progresista de Fiscales
- Asociación Profesional e Independiente de Fiscales
- Unión Progresista de Secretarios Judiciales
- Organizaciones sindicales más representativas del sector judicial como son CSI-F, SPJ-USO, CCOO, UGT y STAJ.

EL DIRECTOR GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL
Fdo. Carlos Francisco Rodríguez Sierra.



FIRMADO POR	CARLOS RODRIGUEZ SIERRA	14/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJFRKU5ZY9AAAX3EU5TX3RFEP932	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	